



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES
No. DE OFICIO: 0208/DREYP/2021

TIZAYUCA, HIDALGO; A 08 DE MARZO DE 2021.
ASUNTO: PERMISO PROVISIONAL
GIRO: RESTAURANT FAMILIAR
SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

C. MARTIN FERNANDO MONTES DE OCA QUEZADA
PRESENTE.

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES, POR ESTE CONDUCTO Y PREVIO LOS TRÁMITES REALIZADOS POR USTED, TIENE A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE PERMISO PROVISIONAL, POR 30 (TREINTA) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, VENCIENDO EL 08 DE ABRIL DEL AÑO 2021, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GIRO: RESTAURANT FAMILIAR, DENOMINADO "BAKANO" DENTRO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN: CALLE CAMINO INTERPARCELARIO, MANZANA 7, LOTE 3, 4 Y 5, COLONIA UNIVERSIDAD TIZAYUCA, HIDALGO, EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 21:00 HORAS.

HAGO DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ VARIAR SU GIRO COMERCIAL Y QUE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ DE INVADIR LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CONFORME LO MARQUE LA LEY, AL VENCIMIENTO DEL PRESENTE DEBERÁ REALIZAR LA LICENCIA Y/O PLACA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE.



C. JOSÉ LUIS QUEZADA MELLADO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.

Recibi original 11-03-2021
Martin Fernando Montes de Oca Quezada
[Handwritten signature]